

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23080** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia,

Que en el procedimiento concursal concurso abreviado número 501/2012-B1, referente a la concursada doña Inmaculada Concepción Nieto Rodríguez, con DNI número 30.523.158 L y domicilio en Córdoba, por auto de fecha 15 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Declarar finalizada la fase común y abrir la fase de liquidación.

Segundo: Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso (artículo 163.1.2.<sup>a</sup>).

Córdoba, 15 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120048268-1